



Idem
 D. N. P. General e Ramon de
 desta conform. Sin haver Ramon de
 Contrario. E serbido hauerle supendido de
 o capacion e referuio de tal D. N. Gen. Da
 Prendue Oito en este ayuntamiento Ona carta
 de los D. N. de merina en que pide Reque
 merad de Ona carta de favor Para sus
 Preseruciones e firmadas en la Seleden Com
 D. N. Gen. de favor. Porque tienen el
 conbentente de contra Venir alamos de los D. N.
 Señores de Jala de Gobierno haviendo diese boto en
 no seleden en laon forma que pide. e seleden
 Por mayor parte no obstante cono uerda
 de lo referido sabio Seleden en comola p. de
 Ponencia Naon e Ponencia de los Señores
 de los señores de los con. hablando con la
 modesta y natural Reque e Reque
 las beas que seleden se requieren al D. N.
 Gen. de Merina con el D. N. de
 Ayuntamiento. que no seleden la carta Ona
 conform. de la Seleden e de contra